

Rad No.: 24-240-161113

Barranquilla, 11/12/2024

Señor(a)
ELIZABETH VILARO MENESES
Calle 19B No. 23 - 75 Quintos de Canaria Casa 1 Barrio El Porvenir
Santa Marta

Contrato: 17186345

Asunto: Verificación de Instalación y solicitud de información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 28 de noviembre de 2024, radicada bajo el No. CG 24-001669, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 1 No. 10 - 92 de Ciénaga, Magdalena, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Referente a lo indicado por usted a través de su escrito correspondiente a que el inmueble se encuentra desocupado y en proceso de demolición, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará lo correspondiente a las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Ahora bien, con ocasión a su solicitud referente a la reubicación del medidor instalado en el citado inmueble, le informamos que, revisamos nuestra base de datos y constatamos que, el día 11 de diciembre de 2024, uno de nuestros operarios, realizó visita técnica en las instalaciones del servicio de gas natural del inmueble en mención, mediante la cual no se encontró centro de medición, así mismo, se observó que se encontraba demolida y en remodelación, por lo que, no fue factible realizar los trabajos solicitados por el usuario del servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS012/73
221246613